

## Ex Bibliotheca Gondomariensi

### LA TRADUCCIÓN CASTELLANA DE LOS SERMONES DE CORNELIO MUSSO, OBISPO DE BITONTO

El manuscrito II/1563 contiene la traducción castellana de los sermones que compuso en lengua toscana Cornelio Musso, obispo de Bitonto (*flor.* siglo XVI). El códice perteneció a la biblioteca del Conde de Gondomar, que pasó, en su mayor parte, a engrosar los fondos de la Real Biblioteca. No nos proporciona ningún dato sobre el autor ni sobre el traductor. Todos sus folios llevan la rúbrica del censor, que en la última página aparece con la firma de Alfonso Vallejo.

Este Alfonso Vallejo es el mismo cuya firma aparece en la cédula real de Felipe III del año 1600 que se encuentra manuscrita en el códice II/1670(2). Según esta cédula, el rey Felipe III habría concedido licencia por diez años a Pedro de Santana, vecino de la villa de Gondomar, para imprimir la traducción que había hecho de los sermones de Cornelio Musso. Sabemos por otras referencias que este Pedro Santana fue criado del Conde de Gondomar. Por tanto, y según se infiere de la cédula, podríamos pensar sin miedo a equivocarnos que el traductor de los sermones que contiene el ms. II/1563 es este Pedro de Santana.

Por otra parte, se conserva en la Real Biblioteca, con signatura IX/7462, un ejemplar impreso de la edición de la traducción de los sermones del Obispo de Bitonto. Nos referimos a la edición de Andrés Renaut, hecha en Salamanca en 1602, que Palau recoge como la única edición contemporánea. En contra de lo esperado constatamos que ni la traducción es de Pedro de Santana, sino de fray Diego de Zamora, ni el texto del ms. II/1563 coincide con el de la edición de 1602. Esto podría explicarse de múltiples formas. Pero si a estos datos unimos el hecho de que, primero, la edición está dedicada al hijo primogénito del Conde de Gondomar, don Lope Ambrosio Sarmiento de Acuña (con lo que se vuelve a poner de manifiesto la relación entre Gondomar y la traducción), y, segundo, que quien firma la tasa sea el mismo Alfonso Vallejo que ya apareció en los mss. II/1563 y II/1670(2), cabe preguntarse qué sucedió con la traducción de Pedro de Santana, por qué no se llegó a imprimir y si nuestro manuscrito es el único testimonio de esta traducción.

Avisos. Noticias de la Real Biblioteca, I, 2 (junio-septiembre, 1995)